

II. DISPOSICIONES Y ANUNCIOS DEL ESTADO

MINISTERIO DE DEFENSA

Agrupación de Apoyo Logístico número 11

Resolución de 11 de febrero, de la Agrupación de Apoyo Logístico número 11, por la que se anuncia subasta de armas correspondiente al año 2009.

- Fecha de la subasta: 12 de mayo de 2009, a las diez horas.
- Exposición de armas: de 20 a 24 de abril, ambos inclusive, en el Depósito de Armas Particulares de la Base de San Pedro, AALOG 11, en carretera a Miraflores, sin número, de Colmenar Viejo.
- El plazo de recepción de ofertas finaliza el 27 de abril.
- Obtención de información y documentación: en el mismo lugar de la exposición y en la Intranet del Ejército de Tierra (Tablón Público - Temas Militares - Armamento - Subasta de Armas).

El importe de este anuncio será abonado por los propietarios de las armas.

En Colmenar Viejo, a 11 de febrero de 2009.—El Jefe de la Sección de Asuntos Económicos de la AALOG número 11, Antonio Castro Hebrero.

(02/1.863/09)

MINISTERIO DE FOMENTO

Dirección General de Carreteras

Demarcación de Carreteras del Estado de Madrid

Información pública sobre expediente 0039/2008/AC, de autorización de modificación o reordenación de accesos.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 104 del Reglamento General de Carreteras (Real Decreto 1812/1994, de 2 de septiembre), por el presente anuncio se somete a información pública la petición de autorización de remodelación de la glorieta Sur del enlace de Campo Real y acceso a zona de servicio en la carretera A-3, punto kilométrico 35,200, margen derecha, término municipal de Perales de Tajuña (Madrid).

Dicha petición ha sido presentada por “Moratilla de la Jara, Sociedad Limitada”, una vez cumplidos los requisitos que figuran contenidos en el artículo mencionado.

Lo que se publica a efectos de que, en el plazo de veinte días hábiles, cualquier persona física o jurídica pueda formular cuantas alegaciones y sugerencias estime pertinente sobre la modificación o reordenación que dichos accesos pudieran dar lugar.

El expediente objeto de esta información pública se encuentra en las oficinas de la Demarcación de Carreteras del Estado en Madrid, situada en la calle Josefa Valcárcel, número 11, de Madrid, donde podrán los interesados acudir a examinarlo, a los mencionados efectos, en días laborables, de nueve a catorce horas.

Madrid, 2009.—El director general de Carreteras, PD (Resolución de 11 de marzo de 1993, “Boletín Oficial del Estado” de 1 de abril de 1993), el jefe del Servicio de Conservación y Explotación, Jaime López-Cuervo Abad.

(02/2.237/09)

MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACIÓN

Inspección de Trabajo y Seguridad Social de Barcelona

Relación de la resolución de primera instancia (Seguridad Social):

Expediente: S/1147/08.

Acta: I/239675/2008.

Fecha de la resolución: 12 de noviembre de 2008.

Empresa: “Técnicas de Limpieza y Control, Sociedad Limitada”.

Número de la Seguridad Social: 28/149533170.

Número de identificación fiscal: B-84138346.

Domicilio: calle Santiago Bernabéu, número 10, tercero D.

Sanción: 1.250 euros.

Se procede a notificar a la empresa responsable relacionada, con el último domicilio conocido en esta localidad, de conformidad con lo previsto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. El expediente estará de manifiesto en la Sección de Sanciones de esta Inspección de Trabajo y Seguridad Social. Al mismo tiempo se advierte del derecho que la asiste para interponer recurso de alzada ante la Dirección General de Ordenación de la Seguridad Social en el plazo de un mes, a tenor de lo dispuesto en el artículo 114 y sus concordantes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, con la advertencia de que transcurrido dicho plazo, se continuará el procedimiento reglamentario, que concluye con su exacción por la vía de apremio.

Barcelona, a 22 de diciembre de 2008.—La jefa de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social, PO, la jefa de Sección, M. Angeles Bermejo Núñez.

(02/1.394/09)

MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACIÓN

Jefatura de la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social de Sevilla

NOTIFICACIÓN, RESOLUCIÓN DE PRIMERA INSTANCIA

Por esta Jefatura de la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social se ha dictado la siguiente resolución como consecuencia de actas practicadas por la Inspección de Trabajo y Seguridad Social, que no han podido ser notificadas a la interesada al haberse agotado, sin resultado, el trámite usual de notificación establecido en el artículo 59.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por lo que se hace necesario efectuar la notificación mediante su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, según lo dispuesto en el apartado 4 del artículo citado.

Número de acta: I-70285/08.

Nombre de la empresa responsable: “Mundos Abiertos, Sociedad Anónima”.

Número patronal de la Seguridad Social: 41/119168653.